

## CULTURA JURÍDICA PARA LOS DIRECTIVOS: RESULTADO DE UN ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO

**Autores: - M.Sc Lisbeth Infante Ruiz,**  
linfante@uho.edu.cu

**-Dra. C Beatriz Pupo Guisado,**  
bpupo@uho.edu.cu

**- Dr. C José Augusto Ochoa del Río**  
jochoa@uho.edu.cu  
Universidad de Holguín, Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lisbeth Infante Ruiz, Beatriz Pupo Guisado y José Augusto Ochoa del Río (2020): "Cultura jurídica para los directivos: resultado de un estudio bibliométrico", Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 8 (junio 2020). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/rilcoDS/08/cultura-juridica-directivos.html>  
<http://hdl.handle.net/20.500.11763/rilcoDS08cultura-juridica-directivos>

### Resumen

En la actualidad, la cultura jurídica constituye una herramienta ineludible en el actuar de los directivos y su efectiva contextualización en el ejercicio de su cargo, ante las nuevas transformaciones operadas en la sociedad cubana, lo torna más competitivo. Se realizó un estudio bibliométrico en la Base de Datos Dimensions, desde 1964 al 2019, donde se consultaron 246 artículos, derivados de 155 fuentes, (entre Revista, libros y documentos) y 288 autores. El motor de búsqueda utilizado fue TAK, título, resumen y palabras clave para evaluar las tendencias acerca de la producción científica por países, autores, años, índice de citación, entre otros indicadores y se obtuvo como resultado que el principal país en la producción científica es Brasil, seguido de España y Colombia, la producción científica anual muestra un realce en el período de 1996 hasta el 2018, las fuentes de mayor relevancia son la Revista da Faculdade de Direito UFPR, SSRN Electronic journal y Prisma Jurídico, las fuentes más citadas son SSRN Electronic journal, Surveillance Society y Choice; las fuentes de mayor impacto la Revista da Faculdade de Direito UFPR, SSRN Electronic journal y Revista Quaestio Luris; los autores más relevantes Hespanha AM, Perdomo RP y Resende ACZD, el autor que más se ha prolongado su producción científica en el tiempo es Bernal AB, aproximadamente desde el año 2009 al 2015. Los resultados se presentan a través de tablas y gráficos.

Palabras clave: Cultura organizacional, cultura jurídica, cultura de la legalidad, directivos, estudio bibliométrico.

## Abstracts

As of the present moment, the juridical culture constitutes an ineludible tool in acting of the executives and its effective contextualization in the exercise of its position, in front of the new operated transformations the society Cuban, turns to it more competitive. Bibliometric study in the data base accomplished a study itself Dimensions, from 1964 to the 2019, where they looked up 246 articles, derived of 155 sources, (enter Revue, books and documents) and 288 authors. The utilized search engine was TAK, title, summary and key words to evaluate the tendencies about the scientific production for countries, authors, years, index of quotation, between another indicators itself and it was gotten as a result that the principal country in the scientific production is Brazil, followed of Spain and Colombia, the scientific yearly production evidences a luster in the period of 1996 to the 2018, the sources of bigger relevance are the magazine Facultade of Dereito gives UFPR, SSRN Electronic journal and Juridical Prisma, the most aforementioned sources are SSRN Electronic journal, Surveillance Society and Choice; The most relevant authors Hespanha AM, Perdomo RP and Resende ACZD, the author what else his scientific production in the time has lingered on AB, approximately from the year is Bernal 2009 to the 2015. The results are presented to through tables and graphs.

Keywords: Organizational culture, juridical culture, culture of legality, executives, bibliometric study.

## Introducción

En la actualidad, la cultura jurídica constituye una herramienta ineludible en el actuar de los directivos y su efectiva contextualización en el ejercicio de su cargo, ante las nuevas transformaciones operadas en la sociedad cubana, lo torna más competitivo. Tal como plantea Iglesias Ortega (2010) actualmente el tema de la cultura en Cuba ha adquirido una significación especial y se ha convertido en objeto de tratamiento particular en el pensamiento de Fidel Castro, a tono con el reconocimiento de su importancia en el mundo y en Cuba porque una importante condición para el logro de la inserción exitosa en el mundo de hoy es el desarrollo cultural, el cual desempeña cada día un papel más significativo en la competitividad y en el sistema de relaciones internacionales, además constituye una condición imprescindible para enfrentar el impacto de los mensajes culturales que inundan al mundo y pretenden desvirtuar la cultura nacional de los pueblos.

Razón por la cual los autores consideran que se vuelve necesario investigar sobre el término cultura jurídica y de su contextualización en los directivos. Para ello se realizará un acercamiento a las nociones de cultura, cultura organizacional y cultura jurídica considerando la relación de estas tres categorías y la importancia de las mismas, con miras a las ciencias de la administración.

En cuanto a la noción de cultura, tal y como plantean Basail Rodríguez y Álvarez Durán (2004, V y VI): el concepto de cultura es de estructuración compleja y polémica. Muchos han evadido dar una definición conceptual de cultura, mientras que otros se han excedido en definiciones reificadoras. Algunos han empleado imágenes más prácticas como las de caja de herramientas o cajón de sastre para concentrar en ellas las formas simbólicas cuyo uso público se produce a través de disímiles estrategias o hábitos.

Aunque ha existido toda una evolución y transformación de este término, Basail Rodríguez, A. y Álvarez Durán, D., (2004, 15 y 16), quienes citan a Taylor (1871) al referirse al concepto de cultura, hacen alusión de forma expresa a su relación con el derecho. Al plantear que: “La cultura o civilización en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.

Fanjul, E. (2010, 8) Define la cultura, de acuerdo con las definiciones más corrientes del término, como los valores compartidos entre los miembros de diferentes grupos. Un rasgo crucial de la cultura es que la gente la aprende, la incorpora en su proceso de formación. Numerosos aspectos de la vida se transmiten genéticamente. Pero otra parte no se puede explicar genéticamente. La cultura, como un conjunto de comportamientos y valoraciones aprendidos y compartidos en el seno de una sociedad, tiene una forma y contenidos predecibles. La cultura configura el comportamiento y la conciencia dentro de la sociedad de generación en generación. La cultura reside pues en comportamientos aprendidos. La lengua, la organización y la tecnología son probablemente los elementos más importantes de la cultura.

Por otro lado, desde el enfoque administrativo la cultura organizacional se ha visto, según Robbins (2013), seguidor en este sentido, de Schein (1980), la cultura organizacional, no es más que la percepción común que comparten los miembros de la organización; sistema de

significado compartida. En este orden de cosas, reconoce como percepción, en el capítulo 4 el proceso por el cual los individuos organizan e interpretan sus impresiones sensoriales con el fin de darle significado a su ambiente. Y como organización en el capítulo 1 a la unidad social conscientemente coordinada, compuesta de dos o más personas, que funciona de manera relativamente continúa para alcanzar una meta o conjunto de metas comunes. Además considera que existen culturas fuertes (capítulo 17) en que los valores centrales se sostienen con intensidad y se comparten ampliamente. De ahí que el aspecto de “significado compartido” de la cultura la

convierte en un mecanismo tan poderoso para dirigir y para modelar el comportamiento de los miembros de la organización.

Pero no se puede pasar por alto la realidad de que muchas organizaciones también tienen subculturas que pueden influir en el comportamiento de los miembros. Como aclara la siguiente cita, la cultura define las reglas del juego según Robbins (2013): “La cultura es difícil de definir, es intangible, es implícita y se da por establecida. Pero cada organización perfecciona un conjunto central de supuestos, conocimientos y reglas implícitas que gobiernan el comportamiento diario en el lugar de trabajo... Cuando los recién llegados aprenden las reglas, entonces se les acepta como miembros integrados a la organización. Las infracciones a las reglas, ya sea de parte de ejecutivos de alto nivel o de empleados de los niveles más bajos, dan como resultado una desaprobación universal y fuertes sanciones. El cumplimiento de las reglas se convierte en la base principal de recompensas y ascensos”. Como se evidencia la cultura juega un papel importantísimo en las organizaciones debido a que influye fuertemente en el comportamiento de los empleados y de los directivos. Es a partir de los años 90 que adquiere mayor relevancia. No obstante, en los estudios exploratorios del tema, no se ha encontrado referencias donde se relacionen la cultura organizacional con la cultura jurídica, por lo que los autores de esta investigación consideran que, esta última ha sido tratada desde una visión reduccionista asociada principalmente al derecho.

“Es evidente que la Cultura Jurídica no debe circunscribirse a las concepciones que sobre el Derecho posean diferentes grupos humanos; la cultura jurídica además de la concepción acerca del Derecho, abarca su relación con la sociedad, sus valores, principios y dimensiones que sobrepasan el simple ámbito normativo, y constituye un pilar fundamental

para la realización del Derecho” (Campoverde Nivicela, L. J., Suqui Romero, G. Y., & Campoverde Nivicela, A. D., 2017, 260). En la etapa exploratoria se apreciaron varios autores que han tratado el tema de la cultura jurídica en la arena internacional (Friedman, 1969; Merryman, 1969; Sarat, 1977; Tarello, 1995; Friedman y Schreiber, 1996; Sturmer, 1999; International Encyclopedia of Social and Behavioral Sciences, 2001; Nelken, 2004; Kuhn, 2006; Buxbaum, 2006; Carbonell, 2010; Villalobo, 2010; Mápura, 2013; Dueñas y Zambrano, 2017, entre otros) y en el área nacional (Carreras, 2004; Espinosa, 2008; Cabrera y Diéguez, 2015; Córdova, 2015; Bosmenier, 2017).

Estos, han abordado las nociones de cultura jurídica, sus orígenes, sus dimensiones, tipos, funciones, la importancia de su estudio. La han hilvanado con los profesionales del derecho y del sector educacional, tanto en carreras de Derecho como de Ciencias Sociales, pero hasta donde se ha realizado la investigación, no se aprecia coincidencia con el tema que se propone. Solo Bosmenier (2017) hace referencia a la formación jurídica de los directivos, aunque no asume el término de cultura jurídica.

Una primera mirada a estos conceptos muestran las brechas siguientes: (1) la investigación sobre el tema no ha sido vista como un campo específico de las ciencias administrativas: entre estas se destacan, (2) existencia de una elevada dispersión en las definiciones del concepto cultura jurídica en los directivos, sin que exista un consenso en lo que es realmente la cultura jurídica, (3) escaso conocimiento sobre las regularidades en la evolución histórica de la definición del concepto cultura jurídica, (4) estudios reduccionistas del constructo cultura jurídica.

Es por ello, que este artículo tiene como objetivo: realizar un estudio bibliométrico que permita acercarse a las principales tendencias en la producción científica, demostrando la visibilidad y pertinencia del tema, lo que servirá como punto de partida para profundizar en las brechas antes mencionadas.

## Metodología

Para el estudio se empleó el método bibliométrico en la Base de Datos Dimensions, desde 1964 al 2019, donde se consultaron 246 artículos, derivados de 155 fuentes, (entre Revista, libros y documentos) y 288 autores. El motor de búsqueda utilizado fue TAK, título,

resumen y palabras clave para evaluar las tendencias o regularidades acerca de la producción científica por países, autores, años, índice de citación, entre otros indicadores. Evaluar la producción científica (...) permite además analizar el rendimiento de la actividad científica comprobando su impacto en la sociedad lo cual se hace necesario para la gestión y la planificación de los recursos destinados a la investigación (Peralta-González, 2009, 33).

## Desarrollo del tema

Se realizó una revisión sistemática de la literatura para identificar términos, producción científica por sectores y perfil de los autores. Fueron encontrados un total de 246 artículos del tema desde 1964 hasta 2019, desde diferentes fuentes incluyendo Google Scholar y Science Direct. Se utilizó el motor de búsqueda TAK (Title, Abstract y Keywords) con la palabra clave: cultura jurídica.

La mayoría de los artículos fueron publicados en revistas internacionales arbitradas y también se revisaron publicaciones de libros para incrementar la búsqueda. En todos los casos a los que se tuvo acceso, se analizaron los resúmenes para lograr una mayor comprensión del tema de referencia. De este total se tomaron aquellos que relacionan cultura jurídica.

A continuación se muestra una tabla resumen del análisis realizado Tabla 1. Resumen de los principales resultados del estudio efectuado

Average citations per documents	0.2805
Authors	288
Author Appearances	312
Authors of single-authored documents	176
Authors of multi-authored documents	112
Single-authored documents	187
Documents per Author	0.854
Authors per Document	1.17
Co-Authors per Documents	1.27
Collaboration Index	1.96

De la información extraída se graficó: Annual Scientific Production, Author Impact, Authors' Production over Time, Average Citations per Year, Country Scientific Production, Most Cited Countries, Most Global Cited Documents, Most Local Cited Sources (from Reference Lists), Most Relevant Affiliations, Most Relevant Authors, Most Relevant Sources y Source Impact. En lo adelante se detallarán los resultados.

## Producción científica anual

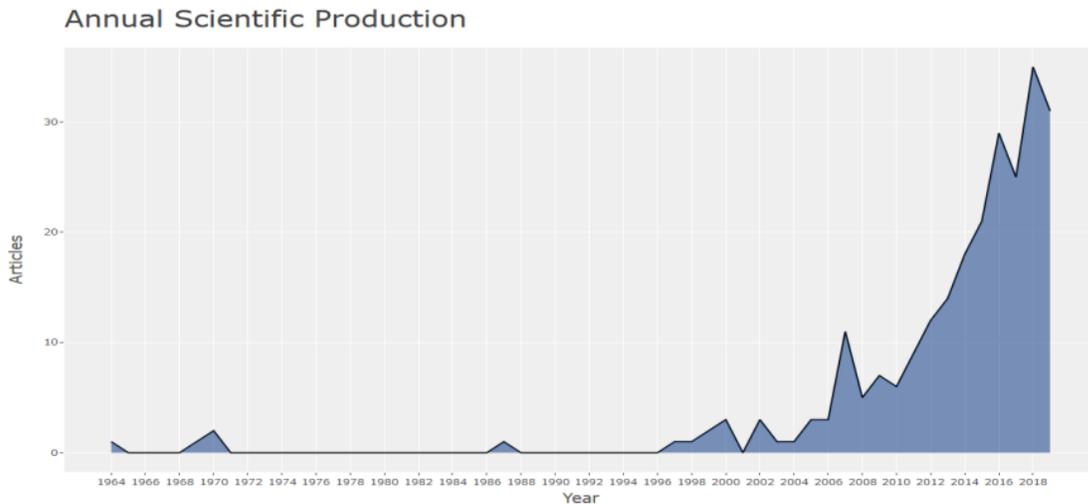
Se contabilizó la cantidad total de registros bibliográficos (246) obtenidos en la base de datos analizada y la cantidad de documentos por años de publicación, a fin de obtener una visión más clara de los años en que hubo mayor actividad investigativa. En la figura 1, se representa la tendencia de la producción científica por años donde se observa que el tema fue tratado a partir de la década del 60 y en específico, en 1964 con dos artículos. Se hace notar después un período

silencioso hasta 1968 que hubo un despertar con 4 artículos hasta el año 1972. Vuelve la nula producción científica hasta el año 1986. Se reportan 2 artículos hasta 1988 y no es hasta 1996 que se aprecia un incremento sistemático de la producción científica mundial respecto al término cultura jurídica, esto puede ser atribuible al desarrollo informático y de las llamadas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). Solo entre los años 1996 y 2018 se marca una producción científica en el año 2001. Los tres años más productivos fueron: el 2018 con 38 artículos, que fue el año más productivo, le sigue el 2016 con 29 artículos y el 2015 con 22 artículos. Se destaca el incremento en los últimos 5 años.

Figura 1. Annual Scientific Production.

Productividad autoral

Se detectaron 288 autores, los 20 autores más productivos son: Perdomo R.P., Del Carmen Cortizo M., Lobo J.L., Asensi F.D., Bianco M., Borghetti M.N., Caterini M., Da Porciuncula Pallamolla R., De Acevedo R.G., De Mello M.P., Fonseca R.M., Freitas L., Goodrich P., Goyeneche P.L., Guerin A., Hierrezuelo Conde G., Hunter I., Jacobson S., Keshavjeen M.M. y Kuster B. (Ver Figura 2). Los tres primeros son los que sus



producciones científicas han tenido mayor impacto, dado a que se aproximan más al 1.00 de h-index, de modo que poseen una mayor visibilidad por la comunidad científica especializada.

Figura 2. Author Impact. Author: 2. Impact: Producción de los autores con el paso del tiempo

El autor de mayor consistencia en su producción científica fue Bernal A.B. que comenzó a publicar sobre el tema a partir de 2009 hasta el 2015 reportándose un período de 6 años. Se aprecian 3 autores que se mantuvieron publicando por cuatro años consecutivos, tales como: Hespanha A.M., desde 2008 hasta 2012, Del Carmen Cortizo M. desde 2006 hasta el 2010 y Perdomo R. P., desde 2015 al 2019. Por último, Sontag R. es el único que se mantuvo publicando por tres años consecutivos desde 2014 hasta el 2017.

Por otra parte, Hespanha A.M., tuvo mayor producción científica en el año 2008 y aunque se mantuvo publicando hasta el 2012, fue reduciendo la cantidad de artículos. A diferencia de Perdomo R. P., que desde 2015 al 2019 fue aumentando la cantidad de artículos. También se evidencian dos autores que presentan la mayor cantidad de publicaciones en el mismo año y de ahí no han publicado más. Estos son: De Carvalo D.M. en el 2007 y Fernandes P. en el 2008. Se

aprecian 7 autores que han sostenido su producción por un año y un solo autor por dos años que es Molinario C.A. (Ver figura 3)

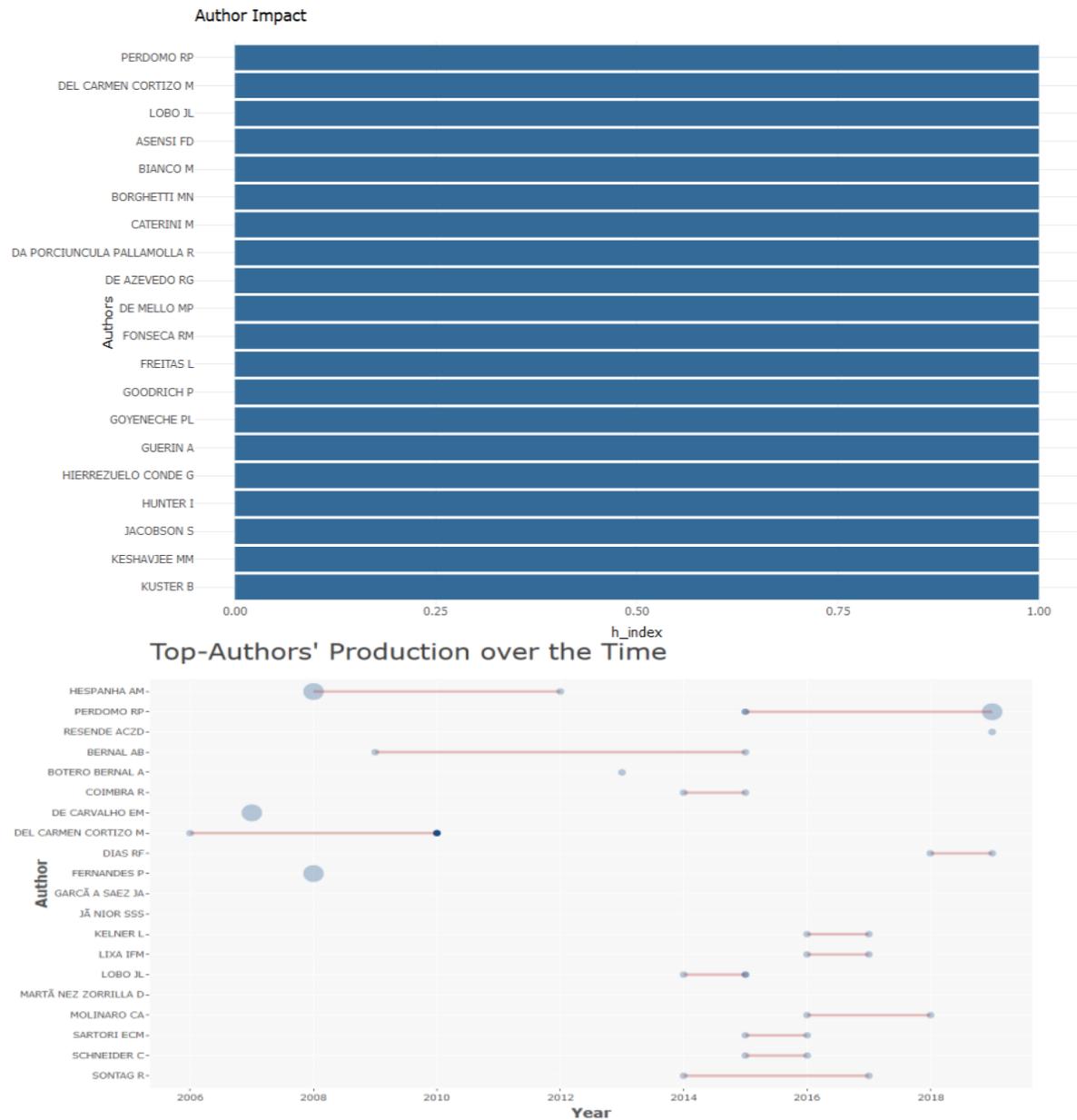


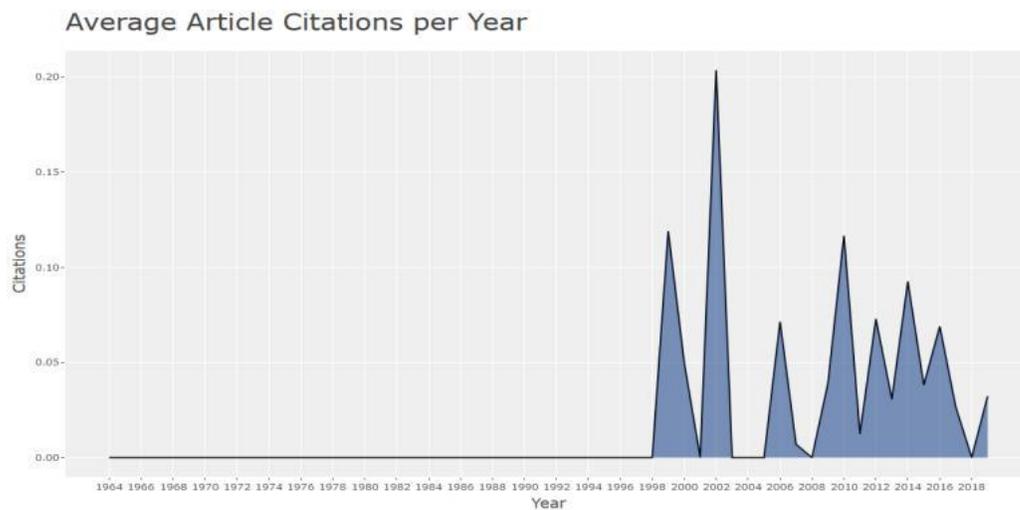
Figura 3. Authors' Production over Time

Otra cuestión importante que se manifiesta en esta figura y en la tabla 1. Es que del estudio realizado 176 trabajos cuentan con un solo autor, representando el 61,1 % y 112 son productos de una colaboración o coautoría, representando el 38,8 %. De modo que la producción científica sobre el tema se inclina sobre autores únicos, no así a la constitución de grupos que colaboran científicamente.

Promedio de citaciones del artículo al año

No se aprecian citaciones de artículos en la etapa comprendida entre el año 1964 hasta 1998, ni del año 2002 al 2006. Esto está en estrecha relación con los períodos en que existe omisión o ausencia de publicaciones. Se percibe mayor promedio de citaciones de artículos desde el año 1998 hasta el 2019, asociado al aumento de la producción científica en los últimos cinco años. El período que mayor promedio reportó fue desde el año 2000 al 2004, representando un 0.20 %. Se muestran dos períodos que tuvieron el mismo promedio representando el 0.13 %, que fueron del 1998 al 2001 y desde el 2008 al 2011. El tercero fue desde el 2013 al 2015, representando el 0.08 %.(Ver figura 4)

Figura 4. Average Citations per Year Producción científica por país



Las principales contribuciones del tema se desarrollan en países como NA, Brasil, Reino Unido, Estados Unidos, Chile, Colombia, Italia, Canadá y España, tal como se muestra en las figuras 5 y 6. Los países de mayor producción científica son: Brasil, España y Colombia.

Se destaca la presencia de países de Latinoamérica. En la literatura consultada no se encontró producción científica del tema en Cuba, debido a que esta base de datos no tiene alcance a las Revistas de Cuba. Por tanto, los autores consideran que para perfeccionar esta investigación se aplicarán más adelante otro estudio bibliométrico en otra base de datos que alcance las Revistas Cubanas para de esta forma obtener una información más específica de Cuba.

Figura 5. Country Scientific Production

#### Países de mayor número de citas

Dentro de los nueve países con mayor número de citas, se encuentran más citados: NA con 42 números de citas realizados, Brasil con 12 números de citas y Reino Unido junto a los Estados Unidos con al menos 3 números de citas. Los otros países que se reportan en orden descendente tales como: Chile, Colombia, Italia, Canadá y España. A diferencia de países como Argentina, Alemania, Portugal, Rumania y Rusia no ofrecen ningún número de citación (Ver figura 6).

Plot Table

### Country Scientific Production

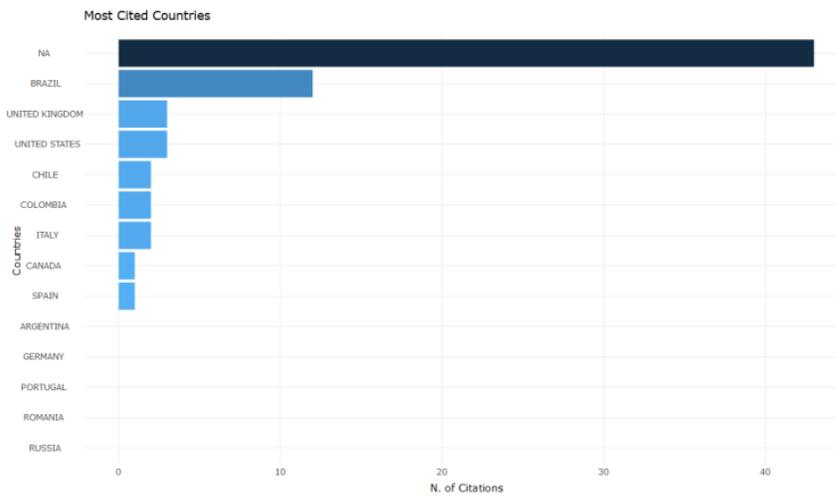
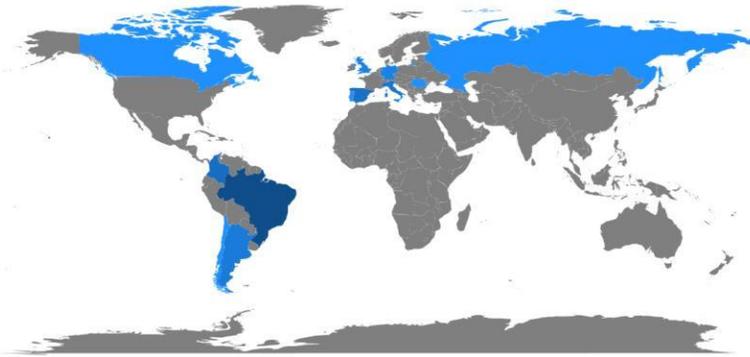


Figura 6. Most Cited Countries

### Documentos más citados globalmente

En la figura 7 se muestran los 20 documentos más citados, solo se hará referencia a los tres más referenciados: Law and history review escrito por Jacobson S (2002) con más de 11 citas, con nueve citas South atlantic quarterly escrito por Hunter I. (2014) y por seis citas Revista Katalysis por Del Carmen Cortizo M. (2010) y otro documento: Law culture and the humanities por Goodrich P. (2012).

Figura 7. Most Global Cited Documents  
Fuentes más citadas

Se aprecian en la figura 8 las 20 fuentes más citadas que comprende de 2 hasta 9 documentos. La de mayor citación fue SSRN Electronic journal con nueve documentos, le sigue Survenllance society con cinco documentos y Choise con cuatro documentos al igual que Feminist legal studies.

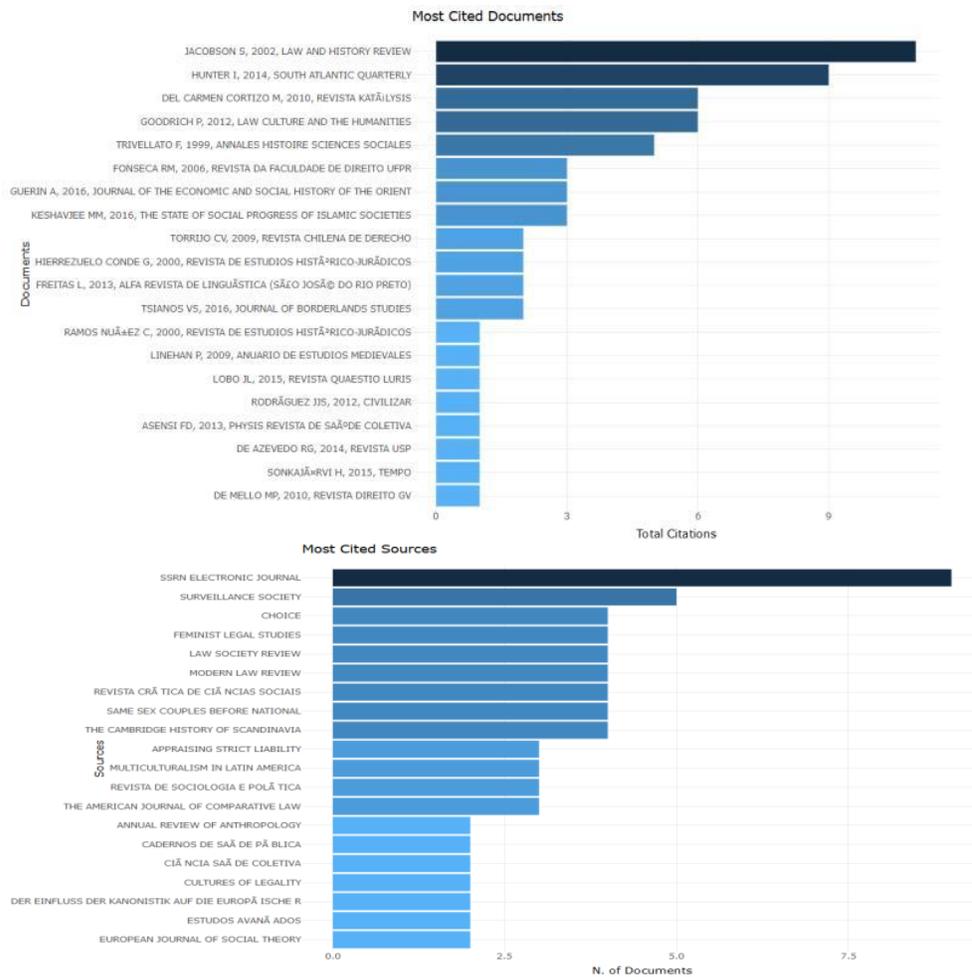


Figura 8. Most Local Cited Sources (from Reference Lists)

### Afiliaciones más relevantes

Las afiliaciones más destacadas son universidades brasileñas, destacándose la Universidad Federal de Paraná y la Universidad de Sao Paulo, con cuatro publicaciones del tema cada una, tal como se ve en la figura 9. Otras también destacadas son la Universidad de Maranhão, la Universidad Federal de Minas Gerais y la Universidad de Medellín con tres publicaciones cada una.

Figura 9. Most Relevant Affiliations

### Autores más relevantes

Se destacan como los autores que más han publicado del tema Hespanha, A.M.; Perdomo R.P. y Resende A.C., cada uno de ellos con tres artículos, según se aprecia en la figura 10. También se reconocen otros autores que tienen al menos dos publicaciones, tal es el caso de Bernal A.B., Coimbra I.R., De Carvalho E.M., De Carmen Cortizo M., entre otros.

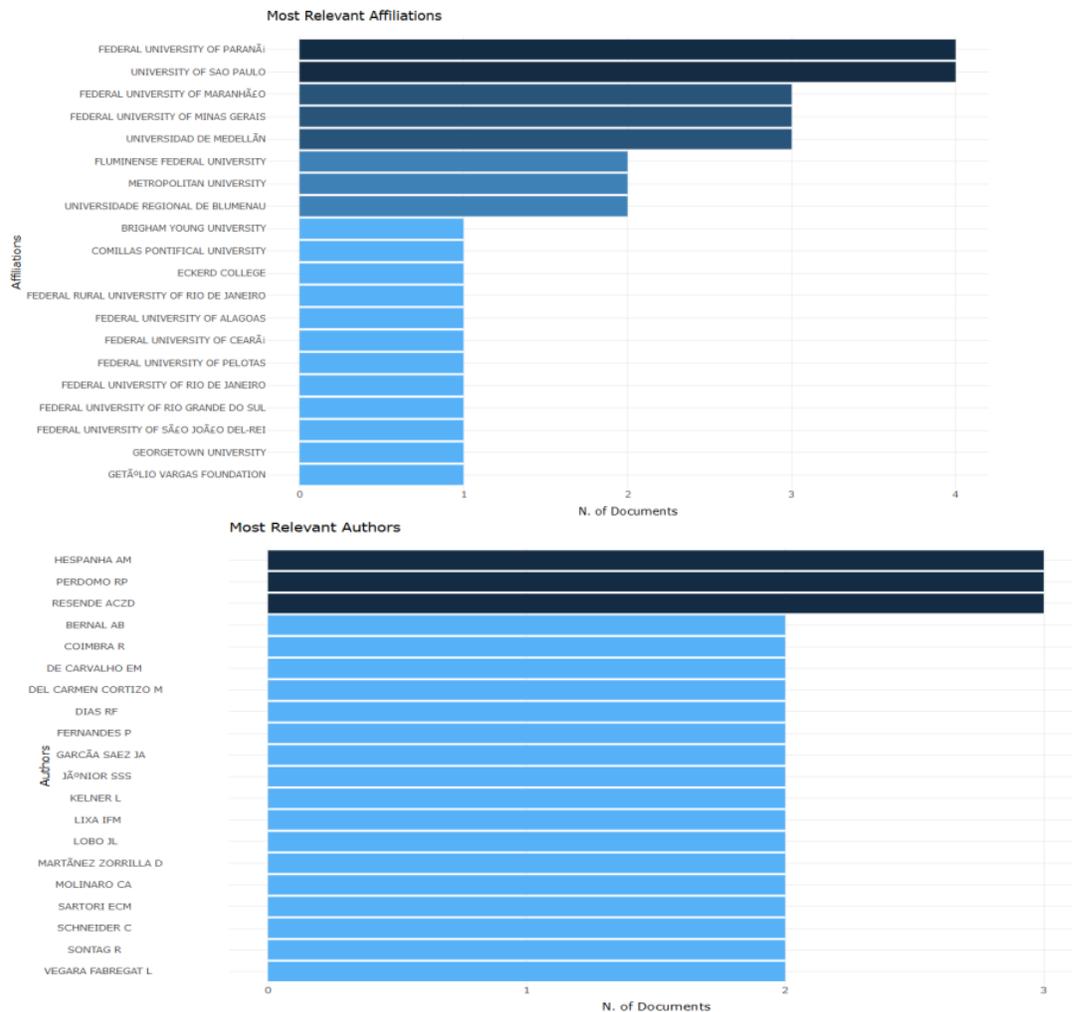


Figura 10. Most Relevant Authors

### Fuentes más relevantes

Entre las fuentes más relevantes se destacan la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Brasileña UFPR y SSRN Electronic Journal, las que han publicado al menos ocho trabajos cada una. Otras revistas importantes son Prisma jurídico, la Revista de la Facultad de Derecho de México y la Revista de Quaestio Luris con cinco documentos. En la figura 11 se detallan las otras que presentan entre tres y un documento.

Figura 11. Most Relevant Sources

### Fuentes de mayor impacto

Se identificaron 20 Revistas de mayor impacto, con un 1.00 % de h\_index, donde se concentran la mayor cantidad de trabajos, las cuales se relacionan en la figura 12. A continuación se mencionarán las tres primeras: Revista de la Facultad de Derecho de Brasil UFPR, SSRN Electronic Journal y la Revista Quaestiu Luris.

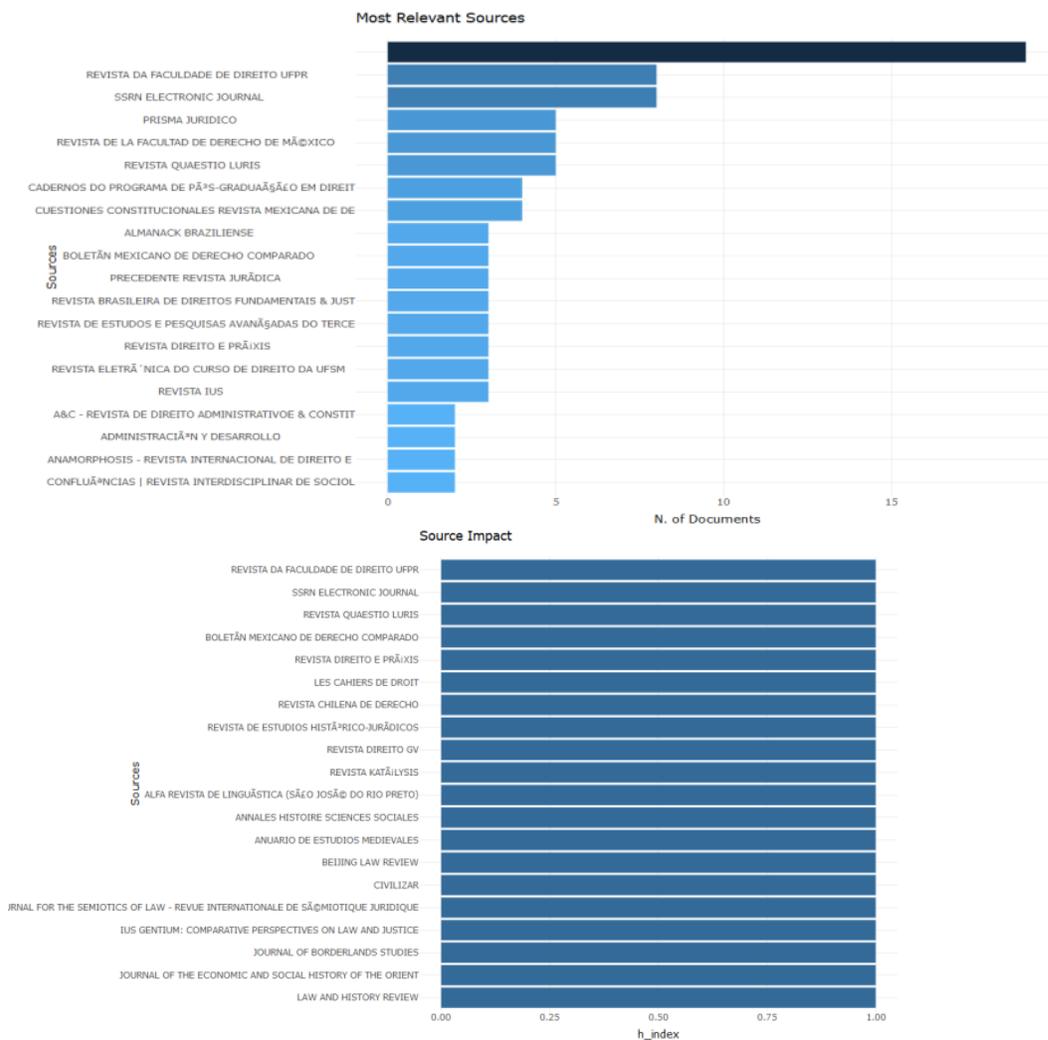


Figura 12. Source Impact

## Conclusiones

- La identificación de la producción científica acerca de la cultura jurídica según la Base de Datos Dimensions, constituye un logro importante en la determinación de la visibilidad y pertinencia del tema, a partir del análisis de los distintos indicadores examinados en el estudio bibliométrico realizado.
- La producción científica analizada en el período de 1964-2019 es de 246 trabajos y su comportamiento es ascendente en el tiempo a partir del año 1996 hasta el 2019, sobre todo en los últimos cinco años.
- Los países de mayor producción científica son Brasil, España y Colombia y las afiliaciones más destacadas son las Universidades Brasileñas, la Federal de Paranã y la de Sao Paulo.
- Las fuentes de mayor relevancia son la Revista da Faculdade de Direito UFPR, SSRN Electronic journal y Prisma Jurídico, las más citadas son SSRN Electronic journal, Surveillance Society y Choice; las de mayor impacto son la Revista da Faculdade de Direito UFPR, SSRN Electronic journal y Revista Quaestio Luris;

- ➤ Los autores más relevantes Hespanha AM, Perdomo RP y Resende ACZD, el autor que más se ha prolongado su producción científica en el tiempo es Bernal AB por seis años. Mayoritariamente los trabajos presentan un solo autor.
- ➤ El estudio demuestra que ha sido abordado en su mayoría desde la ciencia jurídica, no así como campo específico de las ciencias administrativas, lo que servirá de punto de partida para seguir profundizando en el tema.

#### Referencias bibliográficas

1. Alabart Pino, Yesmín. (2003). Contribución al Diagnóstico de la Cultura Organizacional, en el sector empresarial cubano. (Tesis Doctoral), Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echavarría”, Centro de Estudio de Técnicas de Dirección, La Habana, Cuba.
2. Basail Rodríguez, Alain y Álvarez Durán, Daniel. (comp.) (2004). Sociología de la cultura, tomo I Primera Parte. La Habana, Cuba: Félix Varela.
3. Bosmenier Cruz, R. (2017). La formación jurídica de los directivos universitarios. En Revista Científica ECOCIENCIA, 4 (2). Recuperado en: <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/articulo.php?id=90>
4. Campoverde Nivicela, L. J., Suqui Romero, G. Y., & Campoverde Nivicela, A. D. (2017). Formación de la cultura jurídica mediante la Didáctica de la enseñanza del Derecho en la universidad. En Revista Conrado, 13(59), 256-260. Recuperado de: <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
5. Fanjul, Enrique (2010). Factores Culturales e Internacionalización de la Empresa y la Economía. En Boletín Económico Información Comercial Española ICE, septiembre-octubre. (856). Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/277266752>
6. Friedman, L. (1969), Legal Culture and Social Development. En Law & Society Review, 4, (1). pp. 29-44. (Archivo electrónico). Artículo traducido por Lina María Mápura.
7. Iglesias Ortega, Alberto (2010). Estructuración de un sistema de contenidos para el desarrollo de la cultura jurídica, como componente de la formación inicial del Licenciado en Humanidades, de la Universidad de Ciencias Pedagógicas —Rafael María de Mendive, de Pinar del Río. (Tesis de Maestría), Universidad de Ciencias Pedagógicas Rafael María de Mendive, Pinar del Río, Cuba.
8. Peralta-González, M. (2009). Evaluación de la investigación científica institucional: la producción científica de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas durante el período 2000-2008. (Tesis de Maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
9. Robbins, Stephen P. (2013). Comportamiento Organizacional, Teoría y Práctica, 15a edición. México: Prentice - Hall Hispanoamericana, S. A. San Diego State University.
10. Schein, E. (1980). Psicología de las organizaciones. Editorial Prentice-Hall. Hispanoamericana, S.A. México.
11. Stoner, J. (1984). Administración. V Edición. México: Prentice - Hall Hispanoamericana, S. A, 781p.
12. Tylor, E.B. (1871). La ciencia de la cultura, en Kahn, J. (1979). El concepto de cultura: textos fundamentales, ANAGRAMA.